

PRESIDENCIA
525/2021**ING. JOAQUÍN JIMÉNEZ PÉREZ****REGIDOR**

Recibí Original
20/02/2021
Joaquín Jiménez P.

— Quien suscribe, Lic. Ricardo Ramírez Ruelas, Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco, por este conducto y con fundamento en los artículos 29 fracción I, 47 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito **CONVOCAR a usted, a la SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** número 89 ochenta y nueve, misma que se llevará a cabo el día viernes 29 veintinueve de enero del 2021 dos mil veintuno, en punto de las 19:00 diecinueve horas en el lugar que ocupa el patio central del Palacio Municipal, mismo que fue habilitado como recinto oficial del Ayuntamiento, ubicado en la planta baja del inmueble mencionado, con domicilio en la calle Cristóbal de Ovejo #37, centro, de la cabecera municipal de Tecolotlán, Jalisco, bajo el siguiente: _____

_____ **ORDEN DEL DÍA:** _____

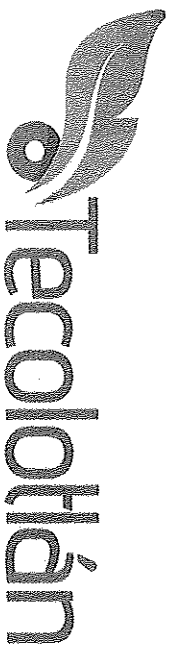
I.- Lista de asistencia, determinación del quórum legal e instalación legal de la sesión. _____

II.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. _____

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria 88, de fecha 20 de enero del 2021, (se anexa proyecto de acta). _____

IV. – Discusión y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal, Lic. Ricardo Ramírez Ruelas; la Síndico, Mtra. Nora Margarita García Hernández; la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, L.C.P. Nohema Ramos Trujillo y el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Francisco Javier Brambila González, firmen Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal, con la Secretaría de la Hacienda Pública, representada por los CC. C.P.C. Juan Parida Morales y el Mtro. Mario Eduardo Rodríguez Ponce, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública y Subsecretario de Ingresos respectivamente, (se anexa modelo de convenio). _____

V. – Discusión y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal, Lic. Ricardo Ramírez Ruelas; la Síndico, Mtra. Nora Margarita García Hernández; la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, L.C.P. Nohema Ramos Trujillo y el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Francisco Javier Brambila González, firmen Convenio Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, representado por los CC. C.P.C. Juan Parida Morales y Mtro. Mario Eduardo Rodríguez Ponce, en sus respectivos caracteres de Secretario de la Hacienda Pública y Director General de Ingresos, (se anexa modelo de convenio). _____



GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

VI.- Clausura de la sesión. _____

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su puntual asistencia, me despido de usted. ---

ATENTAMENTE

TECOLOTÁN, JALISCO, 27 DE ENERO DEL 2021



LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOLOTÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL
TECOLOTÁN 2018 - 2021